

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 110/2011

La Paz, 03 de junio de 2011

REF: CARTA SG-R/D.1.3/083/2011 DE 12-05-2011, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-102/2011 de 31-05-2011 de la Gerencia Nacional de Normas y la Carta SG-R/D.1.3/083/2011 de 12-05-2011 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para emitir certificados de origen de Ecuador.



ATC/aql
GNNGC2011-251

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

7/5

Lima, 12 de mayo de 2011

SG-R/D.1.3/083/2011

Señor Licenciado
Pablo Guzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 9290/DIRNCB/11 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 9 de mayo del presente, nos informa la habilitación de funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO, autorizados para emitir certificados de origen en Ecuador.

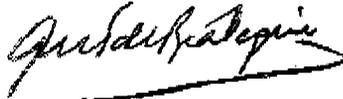
Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Eloisa Valladolid Irigoya Mariño	MIPRO	Tungurahua	11-04-2011
Marcelo Patricio Torres Oñate	MIPRO	Tungurahua	11-04-2011

Se adjunta copia de la comunicación referida y los originales del registro de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm).

Atentamente,



Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Adjunto lo citado

c.c.: Marlene Daniza Ardaya Vásquez - Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia

3/5



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

No. 9290 /DIRNCB/11

Quito, 28 de abril de 2011

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas de la señora Eloisa Valladolid Irigoya Mariño y el señor Marcelo Patricio Torres Oñate, funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 11 de abril de 2011.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que los mencionados funcionarios sean habilitados para emitir dichos certificados.

Muy atentamente,

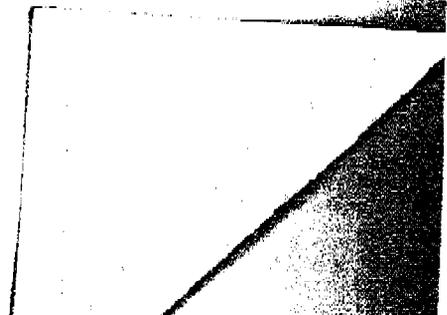
César Montaña

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales (E)

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodríguez



COMUNIDAD ANDINA



4/5

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	11 ABRIL DEL 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE JUAN LEON MERA 06-48 Y JUAN BENIGNO VELA CANTÓN AMBATO, PROVINCIA TUNGURAHUA	
Tel: 00593 03 2426802	Fax: 00593 03 2426802
Email: eirigoya@mipro.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Ítem
--------------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: ELOISA VALLADOLID
9. Apellidos: IRIGOYA MARIÑO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD MIPRO <i>Eloisa Irigoya M</i> SERVIDOR PÚBLICO 4</p>	<p>MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR</p>

COMUNIDAD ANDINA



5/5

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	11 ABRIL DEL 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE JUAN LEON MERA 06-48 Y JUAN BENIGNO VELA CANTÓN AMBATO, PROVINCIA TUNGURAHUA	
Tel: 00593 03 2426802	Fax: 00593 03 2426802
Email: matorres@mipro.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item
--------------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: MARCELO PATRICIO
9. Apellidos: TORRES OÑATE

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado 	11. Sello de la entidad habilitada 
---	--



Fax: (51-1) 221 3329
 Telex: CA - 20104 PE
 Casilla Postal: 18-1177
 Lima 18 - Perú

COMUNIDAD ANDINA
 SECRETARIA GENERAL

FECHA : 17 / 05 / 2011

Nº FAX : 2152904 - 2152862

TELEFONO: 2152901 telefax

CIUDAD/PAIS : La Paz / Bolivia

PARA: Sra. Marlene Daniza Ardaya Vásquez
 Presidenta Ejecutiva

INSTITUCION O EMPRESA: Aduana Nacional de Bolivia

DE: William Rodríguez Barzola
 Responsable de Origen y Defensa Comercial

ASUNTO: Envío para su información, copia de la comunicación SG-R/D.1.3/083/2011 dirigida al Lic. Pablo Guzmán Laugier, en relación con la habilitación de funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad, para emitir certificados de origen.

TOTAL DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: 5



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-102/2011

A: Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 31 MAY 2011

Ref.: Firmas Autorizadas de Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-R/D.1.3/083/2011 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual se comunica la habilitación de funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO del Ecuador para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



SMC/JNG/PPD
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
S/HR
LP-26/05/2011


Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax: (591) 21 2128008 int. 1002
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Mayo Km. 6.172 s/n
Teléfono 2812880
Fax: (591) 21 2810084
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Chuacallas s/n
Teléfono 4268720
Fax: (591) 41 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfono 4425344 - 4441088
Fax: (591) 31 4440028
Santa Cruz

REGIONAL OROURO
Calle Pagador N° 6338
entre Alameda y Miraflores
Teléfono 52 38833
Fax: (591) 21 5274641
Oruro

REGIONAL POTOSÍ
Es. Terminal Aeropuerto Cap. Potosí
Zona Kanchipampa
Teléfono 6643640
Fax: (591) 21 6264342
Potosí

REGIONAL TARIJA
Av. La Paz N° 137
Teléfono 6643640
Fax: (591) 41 6643640
Tarija